



AGENDA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Periodo de Sesiones 2020-2021

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

RESERVADA - PÚBLICA

Fecha: Lunes 17 de mayo de 2021

Hora: 15:00 pm.

Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

I. ACTA

Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del 10.05.2021.

II. DESPACHO

Documentos remitidos y recibidos del 7 al 14 de mayo de 2021

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LAS FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL 7 DE MAYO DE 2021, Y LA CONTINUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMÉRALES 8 y 9 DEL PLAN DE TRABAJO¹.

5.2 LOS “CHATS BOOTS” O ROBOTS EN LA ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS, QUEJAS O DENUNCIAS DE LOS CONSUMIDORES.

Invitados:

- Señor **MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO**, Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Señor **ERICK IRIARTE AHON**, Especialista en Derecho y Nuevas Tecnologías.

5.3 *Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **3546/2018-CR**, que propone mediante un texto sustitutorio la ley que crea el régimen de protección, reconocimiento y promoción de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afroperuanos.*

5.4 *Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6919/2020-CR**, que propone mediante un texto sustitutorio la ley de reforma constitucional que declara al Indecopi órgano constitucionalmente autónomo.*

5.5 *Continuación de las labores fiscalizadoras en virtud de la Moción de Orden del Día 11072, respecto de los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia,*

¹ En este punto de la agenda la Sesión será Reservada por Acuerdo de la Comisión.



COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y
ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

de control y de sanción, para determinar responsabilidades así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.

Informaciones testimoniales y documentarias, según lo establece el literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República², conforme a las citaciones cursada con los oficios FI425, FI426, FI427, FI428, FI429, FI430, FI431 y FI432 a los Secretarios Técnicos de las Comisiones del INDECOPI³.

² **Artículo 88°** El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas

[...]

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.

³ En este punto de la agenda la Sesión será Reservada por Acuerdo de la Comisión.